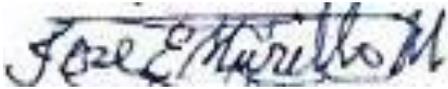


ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA (UNIVERSAL) DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO 17 DE NOVIEMBRE S.A. CORRESPONDIENTE AL 15-03-2020

En La Parroquia San Juan correspondiente a la ciudad de Pueblo viejo, República del Ecuador, a las quince hora del día 15-03-2020, en el local social de la Compañía ubicado en La Parroquia San Juan, se instala la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, Transporte Pesado 17 de Noviembre S.A. la asistencia de todos sus accionistas: y quienes dirigieron la junta fueron con El Señor JOSÉ EMIGDIO MURILLO. en su calidad de Presidente de la compañía, y Representante Legal de quien preside la presente Junta, por sus propios derechos y como propietario de 50 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en UN 50%; y la Licenciada PATRICIA BONIFAZ LOZANO ,En su calidad de Gerente General y quien también comparece por sus propios derechos como accionista propietaria de 46 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 50% totalidad, quien actúa como secretario de la Junta. Con presencia de 31 accionistas más que CONFORMAN EL 100% de las acciones. El Presidente, toma la palabra y solicita que por secretaria se le informe si hay el quórum necesario para celebrar la presente Junta. La Secretaria de la Junta informa que los accionistas presentes representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía que es de USD \$ 900 (Novecientos Dólares de los Estados Unidos de América). Encontrándose presente la totalidad de accionistas que poseen el cien por ciento del capital social de la Compañía, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas de acuerdo con la facultad establecida en el Art. 238 de la Ley de Compañía, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día: **Uno:** La aprobación de los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico del año 2019.- **Dos:** El análisis de la cuenta de resultado y el destino de las mismas.- **Tres:** Elección o aprobación para la continuidad del comisario **cuatro:** Autorización que debe otorgársele al Representante legal y Representante Legal de la Compañía para la firma de los respectivos Estados Financieros. Conocido el orden del día, pasan a tratar los puntos referidos: **PUNTO UNO:** Toma la palabra Quien preside la Junta de la Compañía y manifiesta que es necesario hacer un análisis a los Estados Financieros del Ejercicio Económico correspondiente al año inmediato anterior. La junta después de analizar los Estados Financieros, los mismos que han sido presentados conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados, que sus asientos contables, que su libro mayor y diario han sido llevados en forma prolijea y profesional por el Departamento de Contabilidad de la empresa, proceden a aprobarlo en forma unánime **PUNTO DOS.** Toma la palabra el Gerente General de la Compañía quien manifiesta que debido a que no ha existido movimiento en el ejercicio contable se descarta la posibilidad de hacerse un análisis prolijo a las cuentas de resultado,- **PUNTO TRES.** La Asamblea decide que siga el mismo comisario cumpliendo con sus funciones **PUNTO CUATRO** Toma la palabra el Gerente General y manifiesta que para proceder a lo manifestado por la Junta debe otorgársele la respectiva autorización a fin de proceder a firmar los estados financieros y presentarlos al Servicio de Rentas Interna y Superintendencia de Compañía; y, La Junta delibera y después de analizar los estados financieros acuerdan que en una próxima reunión

o Junta Extraordinaria que destino se le dará a la compañía y los cambios a darse, se procede a autorizar en forma unánime a la Gerente General y Representante Legal para que proceda a dar cumplimiento en lo aprobado por la Junta. No habiendo otro punto que tratar, la Gerente General manifiesta que de conformidad con lo establecido en el Reglamento N° 12055, expedido por la Superintendencia de Compañía, Artículo Vigésimo Tercero debe dejarse constancia de los documentos incorporados al expediente de esta junta, siendo estos: a) Lista de asistentes y número de acciones que representan; b) Copia Certificada del Acta por la Secretaria Ad-hoc de la Junta.

El Presidente concede un receso de treinta minutos para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual por secretaría se da lectura a la misma, quedando aprobada por unanimidad, declarándose concluida la Sesión de Junta General Ordinaria de accionistas a las 17H45. f), SEÑOR JOSÉ EMIGDIO MURILLO MURILLO. f). PATRICIA BONIFAZ LOZANO.



Sr. José E Murillo Murillo
Presidente de la Junta



Lcda. Patricia Bonifaz Lozano
Secretario Ad- Hoc de la Junta

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA (UNIVERSAL) DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO 17 DE NOVIEMBRE S.A. CORRESPONDIENTE AL 15-03-2020

En La Parroquia San Juan correspondiente a la ciudad de Pueblo viejo, República del Ecuador, a las quince hora del día 15-03-2020, en el local social de la Compañía ubicado en La Parroquia San Juan, se instala la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, Transporte Pesado 17 de Noviembre S.A. la asistencia de todos sus accionistas: y quienes dirigieron la junta fueron con El Señor JOSÉ EMIGDIO MURILLO. en su calidad de Presidente de la compañía, y Representante Legal de quien preside la presente Junta, por sus propios derechos y como propietario de 50 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en UN 50%; y la Licenciada PATRICIA BONIFAZ LOZANO ,En su calidad de Gerente General y quien también comparece por sus propios derechos como accionista propietaria de 46 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 50% totalidad, quien actúa como secretario de la Junta. Con presencia de 31 accionistas más que CONFORMAN EL 100% de las acciones. El Presidente, toma la palabra y solicita que por secretaria se le informe si hay el quórum necesario para celebrar la presente Junta. La Secretaria de la Junta informa que los accionistas presentes representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía que es de USD \$ 900 (Novecientos Dólares de los Estados Unidos de América). Encontrándose presente la totalidad de accionistas que poseen el cien por ciento del capital social de la Compañía, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas de acuerdo con la facultad establecida en el Art. 238 de la Ley de Compañía, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día: **Uno:** La aprobación de los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico del año 2019.- **Dos:** El análisis de la cuenta de resultado y el destino de las mismas.- **Tres:** Elección o aprobación para la continuidad del comisario **cuatro:** Autorización que debe otorgársele al Representante legal y Representante Legal de la Compañía para la firma de los respectivos Estados Financieros. Conocido el orden del día, pasan a tratar los puntos referidos: **PUNTO UNO:** Toma la palabra Quien preside la Junta de la Compañía y manifiesta que es necesario hacer un análisis a los Estados Financieros del Ejercicio Económico correspondiente al año inmediato anterior. La junta después de analizar los Estados Financieros, los mismos que han sido presentados conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados, que sus asientos contables, que su libro mayor y diario han sido llevados en forma prolijea y profesional por el Departamento de Contabilidad de la empresa, proceden a aprobarlo en forma unánime **PUNTO DOS.** Toma la palabra el Gerente General de la Compañía quien manifiesta que debido a que no ha existido movimiento en el ejercicio contable se descarta la posibilidad de hacerse un análisis prolijo a las cuentas de resultado,.- **PUNTO TRES.** La Asamblea decide que siga el mismo comisario cumpliendo con sus funciones **PUNTO CUATRO** Toma la palabra el Gerente General y manifiesta que para proceder a lo manifestado por la Junta debe otorgársele la respectiva autorización a fin de proceder a firmar los estados financieros y presentarlos al Servicio de Rentas Interna y Superintendencia de Compañía; y, La Junta delibera y después de analizar los estados financieros acuerdan que en una próxima reunión

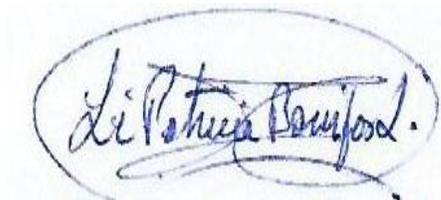
o Junta Extraordinaria que destino se le dará a la compañía y los cambios a darse, se procede a autorizar en forma unánime a la Gerente General y Representante Legal para que proceda a dar cumplimiento en lo aprobado por la Junta. No habiendo otro punto que tratar, la Gerente General manifiesta que de conformidad con lo establecido en el Reglamento N° 12055, expedido por la Superintendencia de Compañía, Artículo Vigésimo Tercero debe dejarse constancia de los documentos incorporados al expediente de esta junta, siendo estos: a) Lista de asistentes y número de acciones que representan; b) Copia Certificada del Acta por la Secretaria Ad-hoc de la Junta.

El Presidente concede un receso de treinta minutos para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual por secretaría se da lectura a la misma, quedando aprobada por unanimidad, declarándose concluida la Sesión de Junta General Ordinaria de accionistas a las 17H45.). PATRICIA BONIFAZ LOZANO.

CERTIFICO:

Que la presente Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas es igual a su original que reposa en el File de Actas de la Compañía. TRANSPORTE PESADO 17 DE NOVIEMBRE S.A., al cual me remito en caso necesario.-

San Juan, marzo 15 del 2020

A handwritten signature in blue ink, enclosed in a hand-drawn oval. The signature appears to read "Lcda Patricia Bonifaz Lozano".

Lcda Patricia Bonifaz Lozano
Secretario Ad- Hoc de la Junta

